



**1. PROYECTOS DE LEY.**

DE VIVIENDA PROTEGIDA DE CANTABRIA. [8L/1000-0023]

**Tercera ampliación del plazo de presentación de enmiendas al articulado.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista y de conformidad con el artículo 98 del Reglamento de la Cámara, ha acordado ampliar el plazo de presentación de enmiendas al articulado del Proyecto de Ley Vivienda Protegida de Cantabria, número 8L/1000-0023 (publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 476, correspondiente al día 29.09.2014), hasta las catorce horas del día 2 de diciembre de 2014.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de noviembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.